

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 001-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 021 de fecha 14 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 433-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

siguiente proyecto: Crear Denominación y Código Presupuestario del

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.001	APORTE MUNICIPAL CONDOMINIO LO CUSTODIO

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

EPA./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 002-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 021 de fecha 14 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 434-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.001	PMU-CONSTRUCCION AREA VERDE SAN JUAN III SANTA SABINA

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL

EPA./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.


ELSA PINO ARRIAGADA
 DIRECTORA
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 003-F-2014 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 021 de fecha 14 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 435-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 22.875.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano	
				TOTAL INGRESOS	<u>22.875.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	<u>22.875.-</u>
					<u>22.875.-</u>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 004-F-2014 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 021 de fecha 14 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 436-43-2014 del dia 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 16.495.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm. Programa Mejoramiento Urbano	<u>16.495.-</u>
		002	001	TOTAL INGRESOS	<u>16.495.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CX P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	<u>16.495.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>16.495.-</u>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 005-F-2014 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 445-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 594.471.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	594.471.-
			TOTAL INGRESOS	594.471.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CX P SERVICIO A LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	594.471.-
			TOTAL GASTOS	594.471.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 006-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 446-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 395.603.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	395.603.-
		TOTAL INGRESOS	395.603.-
SUBT	ITEM ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04	Otros Gastos en Personal	5.732.-
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	Alimentos y Bebidas	1.316.-
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	800.-
	04	Materiales de Uso o Consumo Cte.	8.624.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	16.803.-
	07	Publicidad y Difusión	59.098.-
	08	Servicios Generales	47.173.-
	09	Arriendos	56.037.-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	88.315.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	9.446.-
24		CXP TRANSFERENCIAS	
		CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
		Contingencia	62.645.-
31	007	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01	Estudios Básicos	2.978.-
	02	Proyectos	36.636.-
		TOTAL GASTOS	395.603.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

 ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

 ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

 PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 007-F-2014 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 447-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código
Presupuestario de los siguientes estudios y proyectos:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.001	Estudio de Mecánica de Suelo Terreno Palomares Alto
31.02.004.002.001	Construcción Muros de Contención final calle Eleuterio Ramírez
31.02.004.002.002	Cierre Vanos Caja Escala Block 2299, Comité Edificio El Golf N° 2297
31.02.004.002.003	Reparación y Pintado Áreas Comunes Block 536, Almte. Riveros Sur
31.02.004.002.004	Reposición Puente Chaimavida Soto
31.02.004.002.005	Construcción Aceras y Escalera Acceso Paradero Lomas de San Andrés
31.02.004.002.006	Cierre Perimetral Edificios Los Conquistadores III Etapa
31.02.004.005.002	Remodelación Dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia
31.02.004.005.003	Construcción Área Verde Ejército con Pasaje 20
31.02.004.005.004	Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Cerro Amarillo

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


 ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

 PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

N° 008-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha

16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 448-43-2014 del dia 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 876.744.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUB	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	876.744.-
			TOTAL INGRESOS	876.744.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	3.000.-
	04		Otros Gastos en Personal	47.957.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	2.704.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	14.387.-
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	30.166.-
	05		Servicios Básicos	2.578.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	24.183.-
	07		Publicidad y Difusión	39.952.-
	08		Servicios Generales	181.256.-
	09		Arriendos	38.981.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	40.640.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	80.917.-
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	007	Al Sector Privado	
			Contingencia	122.242.-
26		02	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
			Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	7.722.-
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	8.165.-
	05		Máquinas y Equipos	4.720.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01		Estudios Básicos	52.380.-
	02		Proyectos	174.794.-
			TOTAL GASTOS	876.744.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 009-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 449-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Presupuestario de los siguientes estudios y proyectos: Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.002	Diseño Alcantarillado de Aguas Servidas Población Juan Riquelme
31.01.002.002.003	Estudio Evaluación Estructural Mercado Central de Concepción*
31.01.002.002.004	Regularización Instalac. Domic. y Evac. Aguas Servidas Estadio E. Roa Rebolledo
31.01.002.002.005	Diseño Pavimentos Diversos Barrios Concepción 2013-2014
31.02.004.002.007	Drenes Pte. 43 Vásquez de Novoa, Vegas de Nonguén
31.02.004.002.008	Reposic. Instalac. Elect. Club de Rayuela Independiente, Teniente Merino II
31.02.004.002.009	Muro Medianero Sede Club Deportivo Nueva Esperanza, Lzo. Arenas
31.02.004.002.010	Reposición Puertas Accesos Edificio El Golf 2299, Laguna Redonda
31.02.004.002.011	Cambio Cubierta, Canales, Bajadas, Block 2627, Laguna Redonda
31.02.004.005.005	Remodelación Dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia
31.02.004.005.006	Tratamiento de Napa de Agua en Área Verde Poblac. Palomares Alto
31.02.004.005.007	Pavimentación Acera Barros Arana-Ceres
31.02.004.005.008	Adquisición Aros de Basquetbol Gimnasio Municipal
31.02.004.005.009	Mejoramiento Techumbre 1º, 2º, 3º Juzgado Policía Local
31.02.004.005.010	Construcción Monumento a los Presos Políticos
31.02.004.005.011	Habilitación Of. Y Serv. Higiénicos Delegación Municipal Barrio Norte

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 010-F-2014 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 450-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 19.130.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	19.130.-
				TOTAL INGRESOS	19.130.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	19.130.-
				TOTAL GASTOS	19.130.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 011-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 451-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 19.292.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	<u>19.292.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>19.292.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS	
				DE CONSUMO	
09				Arriendos	<u>19.292.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>19.292.-</u>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



EPA./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 012-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 452-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Presupuestario de los siguientes estudios y proyectos:

Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.002	PMU-CONSTR.OBRAS SEGURIDAD VIAL FRENTE CONSULTORIO TUCAPEL CONCEPCION
31.02.004.007.003	PMU - REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO
31.02.004.007.004	PMB-REGULARIZAC ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS SECTOR LZO ARENAS GRUPO N°1
31.02.004.007.005	PMU-CONST DE REF PEATONALES SECTOR BARRIO MODELO-SAN SEBASTIAN
31.02.004.007.006	PMU-CONST SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES
31.02.004.007.007	PMU-CONST DE CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA LAGUNA REDONDA
31.02.004.007.008	PMU-CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS PLAZA DEL RIO
31.02.004.007.009	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR COLLAO - LOS LIRIOS
31.02.004.007.010	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO
31.02.004.007.011	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA
31.02.004.007.012	PMU-MEJORAM. GIMNASIO Y SS.HH. ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36
31.02.004.007.013	PMU-MEJORAM SS.HH.Y CAMARINES VAR. Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549
31.02.004.007.014	PMU-MEJORAM SS.HH. Y REP.PAVIMENT. AULAS COLEGIO J.GREGORIO LAS HERAS E-571
31.02.004.007.015	PMU-RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA
31.02.004.007.016	PMU-RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA
31.02.004.007.017	PMU-RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA
31.02.004.007.018	PMU-REPARACION PILETA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA DE CONCEPCION
31.02.004.007.019	PMU-PLAZA SEGURA CONST PLAZA DE EJERCICIOS PASAJE DOS SUR, CONCEPCION
31.02.004.007.020	PMU-REPOSICION DE PISOS SALAS Y OBRAS ANEXAS COLEGIO BIO BIO F-528
31.02.004.007.021	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS CIED F-526
31.02.004.007.022	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS LICEO D-566 REPUBLICA DE ISRAEL
31.02.004.007.023	PMU-REPOS Y REPARACION INFRAEST DAÑADA POR EL TEMPORAL LICEO JMR B-38
31.02.004.007.024	PMU-REPOSICION CUBIERTA Y REP. INST ELEC BLOQUE B COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558
31.02.004.007.025	PMU-CONSTRUCCION JUEGOS ESCALADA PLAZA ACEVEDO
31.02.004.007.026	PMU-CONSTRUCCION MULTICANCHA LOS FRESNOS
31.02.004.007.027	PMU-DEMARCACION PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR RUTAS 150-148, CONCEPCION
31.02.004.007.028	PMU-INST ELEC ILUM.AREA VERDE CALLE 5 CENTENARIO, PARQUE RESID EUROPA, CONCEP

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


 ELSA PINO ARRIAGADA
 DIRECTORA
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

 PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 013-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 453-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 241.901.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03		CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	02		De otras entidades públicas	
		01	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
			TOTAL INGRESOS	241.901.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
			Proyectos	
			TOTAL GASTOS	241.901.-
				241.901.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
CONCEPCION
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
ELSA PINO ARRAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Nº 014-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 028 de fecha 16 de Enero de 2014 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 459-43-2014 del día 16 de Enero de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Presupuestario del siguiente proyecto:

Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.012	Reemplazo Cubierta Edificio N° 3229 Villa Los Conquistadores

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



EPA/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.